

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CUENTAS**

**INVITACION PÚBLICA 01 2013
SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS NACIONALES E
INTERNACIONALES**

SOBRE CERRADO

PEREIRA, 2013

CONTENIDO

CAPITULO 1

INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES

CAPITULO 2

PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

CAPITULO 3

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO 4

CRONOGRAMA

CAPITULO 1. INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES

1.1 Instrucciones preliminares

Antes de presentar su documentación, el Participante debe verificar que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira.

El pliego y los adendos se pueden consultar en la página de la Universidad www.utp.edu.co. También podrá reclamarse en la oficina Unidad de Cuentas, ubicada en el Edificio Administrativo - División Financiera Piso 1.

El cierre de la presente Invitación se hará con entrega en sobre sellado, el cual debe ser depositado en la Urna que para el efecto estará ubicado en la Secretaría General de la Universidad (ver Cronograma Capítulo 4).

1.2 Participantes

Podrán participar las Agencias de Viajes y similares con oficina en Pereira, con mas de 5 (CINCO) años de experiencia, que no tengan inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar, según lo establecido en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo No 05 de Febrero 27 de 2009 del Consejo Superior y las normas del Derecho Privado.

1.3 Inhabilidades

No podrán participar en las Licitaciones, Invitaciones o Concursos, ni celebrar contratos por sí o por interpuesta persona con la Universidad:

- a. Quienes se hallen inhabilitados para ello por la Constitución o las Leyes.
- b. Quienes participaron en las Licitaciones, Invitaciones o Concursos o celebraron contratos con entidades estatales estando inhabilitados para ello.
- c. Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad por parte de cualquier entidad pública.

- d. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- e. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- f. Los servidores públicos.
- g. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación, Invitación o concurso.
- h. Las sociedades distintas a las nóminas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios, tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma Licitación, Invitación o Concurso.
- i. Los socios de sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posteridad a dicha declaratoria.

1.3.1 De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes:

Si llegare a sobrevenir inhabilidad e incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la Universidad o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un participante dentro de una licitación o concurso, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y los derechos surgidos del misma.

1.4 Objeto

El objeto de esta Invitación es el Suministro de Pasajes aéreos Nacionales e Internacionales para cubrir las necesidades de la Universidad para la vigencia del 2013.

El contrato que resulte de la presente Invitación podrá ser Renovable por dos (2) periodos adicionales más, previo informe de la interventoría al Señor Rector una vez evaluado el servicio prestado.

1.5 Lugar, fecha y hora de cierre de la Licitación

La presente Invitación se cierra en **la Secretaría General** de la Universidad Tecnológica de Pereira, **el 25 de Enero de 2013 a las 3:00 pm.**

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá prorrogar el plazo de la Invitación antes de su vencimiento y por un término no mayor de la mitad del señalado inicialmente, cuando la administración lo considere conveniente.

1.6 Interpretación, aclaración y modificación a la invitación

No se deben suponer interpretaciones de los documentos de la Invitación; en caso de duda se debe formular consulta por escrito a la Universidad, dentro del término señalado en el cronograma.

En caso de dudas y sugerencias al pliego, las cuales son importantes para la Universidad, enviar comunicación escrita, dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, Oficina Unidad de Cuentas: caor@utp.edu.co, www.utp.edu.co.

1.7 Presupuesto Oficial

La universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal, de acuerdo al presupuesto debidamente aprobado por el Consejo Superior en el mes de DICIEMBRE de 2012. El presupuesto para la presente Invitación de MIL CUATRCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.400.000.000).

CAPITULO 2. PREPARACION DE PROPUESTAS.

2.1 Información General: El participante debe entregar los documentos solicitados en sobre sellado

2.2. Condiciones de pago

El pago será Quincenal, previa entrega de facturas por parte de la Agencia de Viajes y del Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la empresa o en su defecto por su Representante Legal de la misma donde conste que la organización se encuentra a Paz y Salvo con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de

Aportes Parafiscales de los trabajadores a su cargo, correspondientes al último mes y de conformidad con la Ley 828 de 2003. (Dicha certificación será de manera mensual)

PARAGRAFO: El pago se efectuará en pesos Colombianos.

2.3. Requisitos legales de participación

Los Participantes deben entregar los documentos que se relacionan a continuación y son de carácter obligatorio, estos serán revisados por el comité jurídico de la Universidad, al momento de apertura de los sobres, el Participante que no los presente será descalificado.

2.4 Documentos:

1. Existencia y representación legal

Los Participantes DEBEN SER PERSONAS JURÍDICAS debidamente constituidas o naturales quienes deberán acreditar su existencia y representación legal de conformidad con la ley; certificada por la Cámara de Comercio, con el fin de verificar los años de existencia de los participantes, con una vigencia no mayor a 90 días de expedición a la fecha de cierre.

2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Los participantes deberán acreditar su Registro Único de Proponentes SU ACTIVIDAD COMERCIAL o CIUU, DEBERA SER EL **7911, QUE CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y RELACIONADOS**, Y ESTAR DEBIDAMENTE ACTUALIZADO.

3. Anexar el Registro Nacional de Turismo
4. Anexar Certificación IATA acreditando uso Nacional e Internacional.
5. Anexar el RUT

PAQUETE 2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

1. Balances, Declaraciones de Renta y Estados de Pérdidas y Ganancias

Anexar: Balance y Estado de Resultados Clasificado, Declaración de Renta con las notas explicativas a Estados Financieros, certificado por Contador Público, adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, correspondientes al **AÑO 2011**.

2. Documentos Seguridad Social

Adjuntar Certificado expedido por el Revisor Fiscal de la Agencia de Viajes o en su defecto por su Representante Legal si es Persona Jurídica, Declaración Juramentada, donde conste que la empresa se encuentra a Paz y Salvo con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el pago de Aportes Parafiscales de los trabajadores a su cargo correspondientes a los últimos seis (6) meses y de conformidad con la Ley 828 de 2003.

PAQUETE 3. OFERTA

1. Presentación de la propuesta

Todos los documentos deberán presentarse en sobre cerrado en La Secretaría General de la Universidad, ubicada en el segundo piso del Edificio Administrativo, antes de la hora señalada en el cronograma.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
INVITACION PÚBLICA 01 de 2013
SUMINISTRO DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
EDIFICIO ADMINISTRATIVO
VEREDA LA JULITA
PEREIRA, COLOMBIA

3. ANÁLISIS, EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

3.1 Participantes elegibles

Se consideran participantes elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la Invitación, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante lo anterior, cuando se demuestre que el participante presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo. Sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

3.2 Evaluación Jurídica

Revisión por parte del Comité Jurídico, de todos los documentos legales exigidos en el Pliego.

3.3 Evaluación Financiera

Con los documentos solicitados, el Comité Financiero analizará los índices de liquidez, endeudamiento y rendimiento, los cuales determinan la solvencia económica de cada empresa para contratar con la Universidad. Un resultado inferior al 50%, descalifica al Proponente para continuar en el proceso, lo que significa que se debe cumplir al menos con dos de estos indicadores, en la forma exigida por la Universidad.

-Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente = 100.000.000 (25%)

- Razón corriente = $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \geq 1.1$ (25%)

- Nivel de endeudamiento = $\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Total Activos}} \leq 50 \%$ (25%)

- Margen de utilidad operacional = $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Total Activos}} \geq 3.17 \%$ (25%)

Un resultado inferior al 50%, descalifica al Proponente para continuar en el proceso.

Es decir que se califican cuatro indicadores, cada uno con una ponderación del 25% para un total del 100%. El 50% exigido para la evaluación financiera indica que el oferente continua en el proceso de la Invitación, cumpliendo con dos (2) de los cuatro indicadores.

Si en la calificación financiera todos los participantes cumplen con el 50% exigido, se determinará su Adjudicación de acuerdo a certificaciones de compromisos contractuales O CONVENIOS COMERCIALES con entidades privadas y del orden público, VALORADAS DE ACUERDO AL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS O DE LOS CONVENIOS COMERCIALES COMO PROVEEDOR, lo cual indicará el valor de Adjudicación, así:

5 Certificaciones	30 puntos
4 Certificaciones	20 puntos
3 Certificaciones	10 puntos
2 Certificaciones	05 puntos

3.4 Estudio de las Propuestas

La Universidad, a través del Comité Técnico, revisa las propuestas de acuerdo con los requisitos de participación exigidos.

3.5 Declaración Desierta

La Invitación será declarada desierta sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del participante. La declaración de desierta, se efectuará mediante acto motivado en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esa decisión, cuyas causales son las siguientes:

- Que no se presente ninguna Agencia o ninguna de ellas se ajuste al pliego de condiciones

En estos eventos, la Universidad adelantará el proceso de contratación con la presentación de una sola propuesta, conforme a las siguientes reglas:

- La invitación será pública
- En el pliego de condiciones no se modificarán los elementos esenciales utilizados en el proceso de licitación o concurso público declarado desierto.

3.6 Adjudicación del contrato

La Universidad adjudicará el contrato, teniendo en cuenta el participante que obtenga la mejor Evaluación Financiera y su adjudicación podrá ser parcial

4. CRONOGRAMA

Meses	ENERO 2013	Enero 2013		Observaciones
PASOS	X	X	X	
1. Convocatoria y Publicación	21			Página Web www.utp.edu.co
2. Preguntas relacionadas con el pliego y respuesta por parte de los responsables		23		caor@utp.edu.co o www.utp.edu.co
3. Entrega de Propuestas, Evaluación y Adjudicación.			25	Secretaria General Universidad Tecnológica de Pereira
4. Elaboración de Contrato			28	